



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 214
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : Septiembre 08 del 2010.
HORA : 9:30 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Sr. Armin Avilés
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Asisten los funcionarios Municipales:

- Sr. Walter Cáster, Director de Control.
- Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico
- Sr. Ricardo Romo, Administrador.

TABLA

- Aprobación de Acta Extraordinaria N° 118.
- Aprobación de Acta Ordinaria N° 213.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Modificación Presupuestaria N° 19.
- Audiencia Sr. Eugenio Salas (artista)
- Mensaje Alcaldesa
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla Barria, da inicio a la Sesión Ord. N° 214. Y como primer punto de la tabla solicita a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, da lectura a los acuerdos de acta Extraordinaria N° 118 de fecha 06 de Agosto 2010, donde actuó como Secretaria Subrogante la Sra. María Victoria Román.

El Sr. Sebastián Álvarez, observa que en el acta Ext. N° 118 no está reflejado todo lo que se vio en esa sesión.

La Sra. Presidenta opina que falta información respecto a la Declaratoria de Utilidad Pública.

La Sra. Graciela Henríquez no aprueba el acta opina que está incompleta.

El Sr. Armin Avilés, señala que debe completarse el primer acuerdo.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, se ofrece para completar el primer acuerdo del acta Extr. N° 118.

El Sr. Mauricio Oyarzo, indica que en la mitad de la página N° 5, no está clara la idea que él expresa en ese momento, respecto al cobro de derechos por letreros a los contribuyentes.

La Sra. Presidenta, indica que el acta Extr. N° 118, queda pendiente, para realizar las correcciones que han sido señaladas por los miembros del Concejo.

A continuación, la Señora Secretaria Municipal, da lectura a los acuerdos del Acta Ord. N° 213.

Respecto del primer acuerdo del Acta N° 214, el Sr. Sebastián Álvarez, no está de acuerdo con su redacción, y desea que quede de la siguiente forma: "Se acuerda responder la solicitud de la agrupación AGAMT de acuerdo a los aspectos jurídicos establecidos".

La Sra. Presidenta, concluye que se modifique el acuerdo, en la línea expresada por el Concejal Álvarez y señala que en primer lugar las reuniones de Concejo son públicas y no hay nada que se le esconda a la comunidad y en segundo lugar las grabaciones solo se instauran como un procedimiento de apoyo para la confección de las actas.

El Sr. Sebastián Álvarez, señala que en la sesión N° 213, cuando él se refiere al concepto "capacidad de carga", no está orientada esta frase sólo al Centro de Ski, sino al tema volcán a la ciudad y en general a todo el destino turístico; su observación era a un nivel macro, y quien debiera tomar el liderazgo de esa capacidad de carga es el departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón.

La Sra. Marcela Sanhueza, argumenta que no quedó conforme con la conversación establecida con los líderes de las diferentes organizaciones que tienen que ver en mayor o menor medida con la temporada invernal, el volcán y el dominio esquiable y la seguridad de las personas que visitan el centro de ski y lugares aledaños a éste. Considera que en materia de seguridad nadie se hace responsable y no se tomaron acuerdos al respecto.

El Sr. Mauricio Oyarzo comenta que la señalética que posee el Centro de Ski para indicar si se encuentra abierto o cerrado es un letrero publicitario que no se ve bien y que siempre indica que está abierto, y tiene entendido que este acto está normado y que corresponde que se coloquen banderas.

La Sra. Presidenta, señala que se le envíe una carta a Enjoy indicándole que la señalética que indica si el Centro de Ski está abierto o cerrado cumpla con la normativa de montaña. Y como segundo punto enviar una carta a CONAF preguntando de quien es la responsabilidad en materia de seguridad dentro y fuera del dominio esquiable a fin de velar por la seguridad de las personas.

El Sr. Armin Avilés considera muy importante que al concejo se haga llegar el informe que solicitó respecto de que caminos rurales son responsabilidad del municipio y cuales corresponden a vialidad, la Señora Secretaria Municipal, informa que ya solicitó esta información.

Se aprueba el Acta N° 213 de fecha 01 de Septiembre del 2010, con las observaciones señaladas

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) Carta de agradecimientos de la Directora Ejecutiva de la Corporación La Esperanza, "Por una vida libre de drogas", por la colaboración en la campaña de prevención del consumo de drogas realizada en esta comuna.

2) Oficio de COANIQUEM, de fecha 20 de Agosto 2010, donde informa de la labor que desarrolla esta institución a lo largo del país, e informa que existen 4 casos de niños quemados de esta comuna que están siendo tratados en uno de los centros de rehabilitación, por lo que solicitan al municipio un aporte de \$ 856.800, como subvención para el año 2011, que corresponde al 50% del costo total de la rehabilitación de estos cuatro niños que corresponde a \$ 1.713.600. Firma el oficio el DR. Jorge Rojas Zegers, Presidente de COANIQUEM.

3) Ord. N° 78 de fecha 8 de Septiembre del 2010, del Sr. Luis Gutiérrez Sierra, Profesional Unidad SECPLAC, quien envía respuesta a solicitud mediante oficio realizada por el concejal Sebastián Álvarez. Este Oficio señala respecto a proyecto Ductos de Agua calle Brasil y By Pass lo siguiente:

- Respecto del Proyecto By Pass, esta Unidad no cuenta con la información solicitada toda vez que es un Proyecto presentado y gestionado desde el Ministerio de Obras Públicas.
- Referente al Proyecto Colector Aguas lluvias calle Brasil, este <proyecto fue presentado por la Municipalidad de Pucón, al SERVIU Región Araucanía, a través de los proyectistas Consultores Sres. Causse ing. Asociados, y a través de N° de Registro 3429 de fecha 11/04/2007, fue aprobado por dicho servicio e informado a través de Ord. N° 889, de fecha 23/04/2007. A través del Ord. N° 48 de 2007, la comisión Nacional del Medio Ambiente Región de la Araucanía, señala que el proyecto "Colector de Aguas Lluvias de la calle Brasil" no requiere ingresar al SEIA, y el H. Concejo Municipal aprobó en Sesión Ord. N° 053 de fecha 24/04/2007, el aporte Municipal para solventar los gastos de operación y mantención generados por el mismo proyecto.

El Sr. Armin Avilés, comenta que en su oportunidad, él sugirió que el colector de aguas lluvias llegara hasta el río Claro o hasta el río Trancura, pero no fue escuchada su sugerencia. El Sr. Vicente Sepúlveda opina que ésta probablemente era una buena idea, pero técnicamente poco viable.

El Sr. Sebastián Álvarez, declara que insistirá en la búsqueda de los responsables hasta determinar los nombres, ya que por lo general los crímenes ecológicos no tienen nombre ni apellido.

La Sra. Presidenta, solicita a la Secretaria Municipal que se le haga llegar copia del Estudio de Impacto Ambiental del Sector La Poza.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita que se oficie a Salud del Ambiente para que emita a esta municipalidad un informe de evaluación de todos los

aspectos de la Poza de Pucón, casas y comercio en el sector, colector de aguas lluvia, zona habitada de la Península de Pucón y camping AINOA

La Sra. Presidenta, argumenta que actualmente en nuestro país la única forma que mide nuestro país la rentabilidad de un proyecto es la económica, la variable ambiental no existe, y lo que se está cuestionando hace bastante tiempo es que la COREMA es un ente político y ha terminado definiendo la viabilidad o no de un proyecto, esto es un tema que también trasciende al tema energético, por lo que como ciudadanos debemos estar mas y mejor informados para luchar por lo que la comuna quiere aunque la legislación no provoque la protección necesaria muchas veces.

Para finalizar el tema de los colectores de aguas lluvias hacia el sector La Poza, la Sra. Presidenta solicita a la Secretaria Municipal que se oficie para solicitar informe sobre las aguas de la Península y costanera. Además de que se realice un estudio para ver la posibilidad de derivar las aguas lluvias hacia el río Trancura. Informa que solicitó a la empresa y a la gente de vialidad urbana que hicieran una tabla sobre el proyecto de evacuación de aguas lluvias de La Poza, ellos quedaron en tener la información para posteriormente convocar a una reunión y la idea es que asistan los concejales

4) Ord. Int. N° 136, de parte del Asesor Jurídico, Sr. Jorge Cárdenas, de fecha 17 de Julio del 2010, mediante el cual El Club Deportivo comercial solicita en comodato un terreno ubicado en la cancha de Badilla y El Puelche, por un período de cinco años.

5) Carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de fecha 08 de Septiembre 2010. donde solicitan que se les continúe pagando el incremento provisional según dictamen N° 8466 de fecha 22.02.2008, y que se encuentra respaldado por Decreto Ley N° 3501, el que se comenzó a cancelar en el mes de Julio del 2009 y se suspende su pago en el mes de Julio del presente.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- 1) Certificado N° 51 de fecha 07 de Septiembre 2010. Donde se ratifica acuerdo en de Concejo de cargo al Presupuesto 2011 de la suma de M\$ 20.000, para la confección del estudio de Actualización del Plan Regulador de Pucón.
- 2) Certificado N° 52 de fecha 07 de Septiembre 2010. Donde se le comunica al Comité Ruca Mapu la decisión del Honorable concejo de no oponerse a la ejecución del proyecto habitacional de dicho comité.
- 3) Certificado N° 53 de fecha 02 de Septiembre 2010, donde se comunica al SEREMI de vivienda y Urbanismo el acuerdo de concejo de aprobar el inicio del estudio de Actualización del Plan Intercomunal Villarrica-Pucón.

AUDIENCIA DE FUNCIONARIOS ASEMUCH.

El Presidente de la ASEMUCH, Sr. Juan Carlos Kachele Ramos quien representa a los funcionarios municipales de dicha asociación. El Sr. Kachele se refiere al pago del incremento provisional de los funcionarios de planta y a contrata el cual dejó de pagarse en Julio 2010, señalando que le parece preocupante que el municipio comience a acumular una deuda con los trabajadores municipales. Tiene entendido que existen municipalidades que están pagando el incremento a sus funcionarios.

La Sra. Presidenta, hace un recuento de los hechos manifestando que el Concejo en el año anterior decidió cancelar el incremento por un período de tres meses, a pesar de un pronunciamiento que decía que este pago no procedía. Ahora existe una demanda de los funcionarios municipales, para reclamar judicialmente

este hecho. En el mes de Julio 2010, la municipalidad dejó de pagar debido a que existe este resorte judicial y también por un tema financiero que afecta a este municipio. Este tema ha sido abordado a nivel regional por el AMRA y solicita al Asesor Jurídico Sr. Jorge Cárdenas que exponga lo que se trató en la reunión sostenida en Temuco con dicha entidad. El Asesor Jurídico señala que las bases en las cuales la mayoría de los Asesores <jurídicos de la Región están de acuerdo es que este caso ya no está en manos de la Contraloría General de la República sino que es un caso judicial. Esto precisamente por el último dictamen de fecha 10 de Marzo 2010, en el cual la propia Contraloría señala que deja el tema en manos de los tribunales. Las alternativas son: esperar el fallo judicial la segunda alternativa es que al haber una demanda judicial presentada se puede llegar a un acuerdo extrajudicial respecto a la misma demanda, tal acción requiere acuerdo de Concejo.

El Sr. Cristian Martínez, Tesorero ASEMUCH, señala que muchos funcionarios adquirieron compromisos contando con este dinero, que sin previo aviso dejó de pagarse, y se han visto perjudicados en su presupuesto familiar, lo adeudado del mes de agosto es de \$ 46.194.048, y de aquí en adelante el valor mensual sería de M\$ 50.905 con incremento incluido. Aborda otros temas como las horas extras y los viáticos de faena que no se están pagando.

AUDIENCIA DE LA COORDINACION DE DEPORTES

La Sra. Presidenta, comenta al Concejo que hay un plazo para la postulación de proyectos a un fondo regional de cultura y deportes, y la Srta. Ingrid Llancaqueo del programa indígena, la Sra. Olga Toro encargada de la Biblioteca Municipal, y don Oscar Mendizábal encargado de deportes, exponen sobre sus proyectos:

El Sr. Oscar Mendizábal, señala que la coordinación de deportes presentará al FNDR o al GORE, cinco iniciativas deportivas, cuatro de ellas son escuelas deportivas para instalar habilidades y destreza en cuatro disciplinas y finalmente un evento deportivo que consiste en la atención no solamente de la comunidad de Pucón, sino que a nivel regional y de país. Que consiste en un duatlón de montaña. Estas iniciativas son para ejecutarse este año 2010 y 2011, de ser aprobados estos fondos se comenzaría el trabajo los primeros días de Diciembre 2010, con fecha de término al 31 de Abril 2011. El fondo es de M\$ 7.300 incluye gastos de inversión en implementos deportivos, gastos operacionales relacionados con traslado, alimentación, transporte, y los servicios profesionales que hay que contratar. El aporte municipal son horas en la cancha de Badilla, Ecoparque, Gimnasio Municipal.

Los proyectos son:

Escuela de rudyby
Escuela de ciclismo de montaña
Escuela de ciclismo de ruta
Escuela de fútbol femenino
Escuela de Recreación ambiental

El Concejo aprueba los siguientes proyectos deportivos que se presentan para financiamiento del FNDR Regional:

Escuela de Recreación Ambiental M\$ 2.363
Escuela de fútbol femenino M\$ 1.800
Escuela de Rugby M\$ 1.900
Escuela de ciclismo montaña y ruta M\$ 1.580
Evento Green Cup Word serie duatlón de montaña de Pucón 2010. M\$ 2.125
Total M\$ 9.768.

La Srta. Ingrid Llancaqueo, encargada del Programa Indígena, presenta al Concejo dos proyectos:

1.- Proyecto cultural, que tiene como objetivo revivir y aprender sobre la gastronomía Mapuche, esto se refiere a un curso comunal de gastronomía mapuche. Esto daría la posibilidad a mujeres que saben de cocina mapuche, pero no saben cómo difundir sus productos para que se puedan desarrollar y mostrar sus productos. El proyecto tiene un valor de M\$ 5.000.

2.- Proyecto deportivo, donde el objetivo es revivir el "palín". Realizar un palín comunal donde puedan participar todas las comunidades y la idea es que se generen instancias deportivas de recreación. Valor M\$ 2.000.

El Concejo Aprueba por unanimidad los siguientes proyectos:

- 1) Proyecto cultural, curso comunal de Gastronomía Mapuche por un valor de M\$ 5.000.
- 2) Proyecto deportivo, realizar un palín comunal donde puedan participar todas las comunidades Valor M\$ 2.000.-

La Sra. Olga Toro, encargada de la Biblioteca Municipal, solicita al Concejo autorización para presentar Proyecto Internacional de Escritores, 2010, en la Araucanía al Fondo Concursable de Cultura año 2010.- El monto es de M\$ 5.500 y busca generar un gran impacto a la comunidad. Esto está estimado para el mes de Diciembre 2010. Este proyecto busca incluir comunas como Lautaro y Villarrica y Curarrehue, en la realización del proyecto. Se realizarán actividades a nivel de colegios de educación Básica, jardines infantiles, estimulación temprana a la lectura a través de marionetas, con los escritores internacionales, habrá encuentro con las comunidades indígenas, cuenta cuentos. Esto está estimado realizarse durante el mes de Diciembre 2010.-

El Concejo aprueba por unanimidad la presentación del proyecto de Encuentro Internacional de Escritores 2010, en la Araucanía al Fondo Concursable de Cultura, año 2010, por un valor de M\$ 5.500.

La Sra. Presidenta presenta un proyecto al Concejo, que está postulando la Dirección de Obras Portuarias, al Fondo Regional, pero que requiere el acuerdo del Concejo, como todos los proyectos para la comuna que van con cargo a la administración por los gastos de operación como limpieza, mantención etc. Y este está referido al Proyecto Mejoramiento Playa Lago Caburga comuna de Pucón, y que tiene que ver con el Estudio de Prefactibilidad que se realizó el año pasado (2009). En todo el borde costero del lago Caburga y este año están postulando para el 2011, todo el mejoramiento integral de la costanera del lago Caburga.

El Honorable Concejo aprueba por unanimidad la presentación al Fondo Regional FNDR, del Proyecto Mejoramiento Playa Lago Caburga, comuna de Pucón.

El Centro de Negocios representado por el Sr. Rodrigo Alarcón, presenta ante el Concejo su proyecto para postularlo al Fondo Regional y presenta al Sr. Eugenio Salas, pintor y escultor. Se quiere postular a la construcción de unos hombres de madera llamados Chemamüll, en un sitio histórico que tiene que ver con el cacique Pocollanca. Esta fue una iniciativa puntual, la idea es desarrollar mas adelante generar una propuesta de proyectos culturales con un enfoque territorial ya que hasta este momento se han abordado proyectos muy individuales sin una estructura lógica. Eugenio Salas Quien trabaja en la recuperación de relatos, tradiciones, de las artes tradicionales mapuches hace 35 años. El artista da una pequeña reseña histórica en torno a la vida del Cacique Pocollanca. La figura sería de 6 mts. De alto por 80 cm o 1 mt. De diámetro además acompañarlo de una pareja de chemamüll, señala el contacto que posee con los vecinos de la feria Kui-Kui, además incorpora a personas de la zona

que quieran aprender este arte de manera que se produzcan esa transferencia de tecnología, la madera que se usará será coigue, el tiempo de confección es de tres meses. Solicitan ayuda logística de la municipalidad, el monto del proyecto es de M\$ 4.900.

El Concejo aprueba el proyecto de construcción de tres figuras de madera que consiste en una pareja de chemamüll y la figura del Cacique Pocollanca, por un valor de M\$ 4.900, para postularlo al Fondo Regional (FNDR). De ser aprobado el proyecto esta administración establecerá el espacio público que ocupará la figura,

La Sra. Presidenta, presenta el proyecto "Primera Muestra Artística Cultural Itinerante", del Consejo de la Cultura de Pucón, quienes solicitan la autorización del Concejo para postular este proyecto al Fondo Regional, que consiste en una muestra de música mapuche, esto es para realizarlo en la zona lacustre, Panguipulli, Villarrica, Curarrehue, Pucón, y el monto que se postula son M\$ 2.160.

El H. Concejo, aprueba la presentación del proyecto "Primera Muestra Artística Cultural Itinerante" al Fondo Regional (FNDR), por un monto de M\$ 2.160. Para ser realizado en la zona lacustre: Panguipulli, Villarrica, Curarrehue, Pucón.

El Sr. Omar Cortés de la oficina OMJ, solicita la autorización del Concejo Municipal, para postular al Fondo Regional (FNDR), el proyecto "Festival de las Artes, y Música entre Lagos y Volcanes" por un valor de M\$ 3.600, que consiste en tres presentaciones itinerantes en temporada estival:

- En el Centro de Pucón
- En la playa Grande de Pucón.
- En la Playa de Caburga.

El Concejo aprueba por unanimidad, la postulación del Proyecto "Festival de las Artes, y Música entre Lagos y Volcanes" por un valor de M\$ 3.600 al Fondo Regional (FNDR). Que consiste en tres presentaciones itinerantes a desarrollarse en temporada estival:

- En el Centro de Pucón
- En la playa Grande de Pucón
- En la Playa de Caburga.

AUDIENCIA DEL CAPITÁN DE PUERTO LAGO VILLARRICA, RODRIGO LEPE ZAMORA.

La Sra. Presidenta invita a la mesa de Concejo al Sr. Rodrigo Lepe Zamora, Capitán de Puerto Lago Villarrica, quien viene a dar a conocer al Concejo en que está la Capitanía de Puerto trabajando para enfrentar el próximo período estival. El Sr. Lepe señala que en la ley figuran cuatro tipos de permisos de concesiones marítimas que se otorgan por reglamento.

- Están las concesiones que son de 10 años o mas y que significan un proyecto de sobre 2.000 UTM.
- luego están aquellas concesiones no superiores a 10 años y que la inversión no sobrepasa las 2.000 UTM,
- Destinaciones marítimas, que son otorgadas a organismos del Estado, municipalidades, etc. Y que la finalidad es entregar un servicio pero sin fines de lucro.

En cuanto a estas solicitudes, la Capitanía de Puerto recepciona la información Dirección Regional del Territorio Marítimo, específicamente la Dirección de Intereses

Marítimos donde se analiza cada caso, los antecedentes se remiten a la Subsecretaría Marina quien decide finalmente si se otorga o no la concesión y quien emite el decreto, y a partir de la firma del Decreto el Capitán de Puerto entrega la concesión marítima en terreno fijado por GPS, se da un plazo de 60 días para iniciar la construcción de las obras y que se de objeto a lo que se solicitó. Si la persona no da cumplimiento a esto se puede quitar la concesión. Estas concesiones son renovables.

- Finalmente están los PEI Permisos Escasa Importancia. Corresponde a la Dirección General del Territorio Marítimo, otorgar estos permisos.

El capitán de Puerto lago Villarrica pone en conocimiento del Concejo todos los procedimientos para el otorgamiento de permisos y concesiones marítimas. Hoy están en procesos de postulación donde las personas han ido a entregar sus postulaciones para las distintas actividades. El Plazo es hasta el 16 de Septiembre 2010. Posteriormente comienza el análisis de cada proyecto por un comité, del 25 de Octubre al 22 de Noviembre 2010 es el otorgamiento de permisos. Del 7 al 15 de Diciembre se hace una inspección a la playa para revisar cada concesión otorgada y los cumplimientos de plazos establecidos para cumplir con todo lo estipulado en la concesión.

La playa tiene alrededor de 1.300 metros pero hoy en día se ocupan 370 metros donde se concentra toda la actividad. La idea es poder ampliar la playa, descomprimir el sector que actualmente está siendo ocupado y dejar solamente a las personas que poseen concesión marítima con Decreto Supremo aprobado para siguientes fines. Como medida inicial se sacará el muelle ubicado en playa Grande, por ser un sector inseguro para bañistas por la circulación de diferentes tipos de embarcaciones en el lugar. El lugar que se destinará para estas embarcaciones y catamaranes será el sector de la Poza de Pucón donde está ubicado el nuevo muelle. El Sr. Lepe describe el proyecto de los quitasoleros quienes están viendo la posibilidad de asociarse con una empresa de publicidad, iniciativa que está siendo analizada por el comité, viendo además como se va a regular el tema de la publicidad.

El Sr. Mauricio Oyarzo, hace notar el hecho de que en el período en que llegan las delegaciones, se debiera definir si los buses de turismo entrarán a la ciudad o se les impedirá el acceso, o por el contrario podrán entrar a la ciudad a dejar sus pasajeros.

El Sr. Vicente Sepúlveda, pregunta por el estero que se encuentra ubicado en playa grande, que impide el tránsito de las personas de un lado a otro de la playa. El Sr. Lepe responde que en el lugar existe un concesionario que provee de un puente para solucionar este inconveniente.

El Sr. Sebastián Álvarez sugiere que en el tema de publicidad, si se determina el color y tamaño, eso daría libertad a los concesionarios que quieran establecer contratos de publicidad cumpliendo con las normas pre establecidas, ejemplo, el color blanco que es universal y puede ser usado por cualquier empresa de publicidad.

La Sra. Marcela Sanhueza, recuerda que el año pasado los quitasoleros reclamaron que una de las concesiones de la playa usó quitasoles con publicidad, pregunta si está permitido, el Capitán de Puerto responde que efectivamente, está permitido.

El Capitán de Puerto recalca el hecho de que este año, se ha puesto mucho esfuerzo en elaborar un proyecto muy ambicioso, todo ordenamiento trae sus consecuencias, se está pensando en el bien común, con una playa mas ordenada, segura para quienes la visitan, y pide el apoyo del Concejo para que apoyen esta visión de ampliar la playa. Asegura que una vez que esté instaurada generará mayores puestos de trabajo, y llegará mas gente.

A la Sra. Graciela Henríquez, le parece muy buena la iniciativa de ordenamiento de la playa, que es un tema que al Concejo siempre le ha preocupado. Pregunta si este ordenamiento va también para Caburga, y pide ser de una línea respecto de los permisos.

El Sr. Lepe, indica que la idea de la comisión que está trabajando en este ordenamiento, es poder consensuar todos los aspectos necesarios, incluyendo los permisos para los eventos masivos, regulando los horarios en que podrán funcionar.

La Sra. Presidenta, solicita el acuerdo del Concejo para la zonificación, se incluirá el tema de publicidad, se consensuará de todas formas con el Concejo una vez lista, pregunta si hay algún Concejal que se interese en participar de las comisiones. El Concejal Avilés, expresa su deseo de participar en ellas.

AUDIENCIA DE LA SRA. ANALUZ BASCUR, PROFESORA DE MUSICA

La Sra. Presidenta invita a la mesa a la Sra. Ana Luz Bascur, quien es reconocida por su labor en la formación de orquestas infantiles, y viene al Concejo para presentar un proyecto, la idea es que en un minuto Pucón pueda contar con su propia orquesta, y está segura que es un anhelo de todos.

La Sra. Ana Luz Bascur se presenta ante el Concejo, señala que es profesora de Educación Musical, con estudios en Dirección Orquestal y Coral, pertenece a la Fundación de Orquestas Juveniles e infantiles de Chile, desde el año 2006, pero desde el año 2002 en adelante comenzó a trabajar un proyecto en Villarrica para formar una escuela de música que finalmente derivó en dos cosas importantes, un Proyecto de Escuela Artística y la Orquesta Juvenil e infantil Municipal de Villarrica, la cual dirige actualmente. Señala que a nivel nacional el impacto de las orquestas juveniles e infantiles han ido creciendo, ya que han demostrado que tanto en el área social como en el área educativa, y en el turismo, estas orquestas han impactado fuertemente, trabajando con los niños, promoviendo el trabajo colaborativo, creatividad, liderazgo, el trabajo en equipo, y por otro lado rescatando a niños de la drogadicción y alcoholismo. La Sra. Ana Luz presenta a cuatro jóvenes que son parte de la fundación y que ya trabajan como monitores, además de que cuentan con beca Bicentenario y pertenecen a la Orquesta Sinfónica Regional, vienen trabajando con ella desde el año 2004, ellos muestran al Concejo algunas piezas musicales. Luego de ser escuchados, los jóvenes, son felicitados por el Concejo.

La Sra. Ana Luz Bascur viene a proponer al Concejo, el poder formar una Orquesta Municipal de Pucón. En este minuto hay municipalidades de la región interesadas en este proyecto, la idea es crear estas orquestas, además tienen mucha ayuda desde del Consejo de la Cultura y de la misma Fundación de Orquestas, quienes además otorgan a los niños becas y pasantías en el extranjero, becas para entrar a la Universidad, convenios con algunas universidades. Existen una serie de beneficios para los niños y jóvenes que optan por incorporarse a una orquesta y que hacen el trabajo serio que significa seguir una disciplina instrumental como esta, por tanto, viene al Concejo a proponer la idea de poder considerar en su presupuesto del próximo año, el crear una Orquesta Infantil Juvenil Municipal en Pucón. La idea es prestar asesoría completa a la municipalidad ya que ella posee los monitores. Lo bueno que en Pucón hay orquestas de colegio, que le ha tocado ver, pero nota una falencia técnica notoria, la idea es que todos estos niños de las diferentes escuelas tengan la posibilidad de integrar una sola gran orquesta y poder otorgarles todos los beneficios de la Fundación. Todo este tema de formación de Orquestas en su financiamiento está cubierto ya sea por el

Consejo de la Cultura, FNDR, o la Fundación de Orquestas, y estos fondos están disponibles para las municipalidades. Los montos dependen de varios factores, actualmente la municipalidad de Villarrica invierte entre once a doce millones de pesos anuales.

Los señores concejales realizan preguntas a la Sra. Ana Luz Bascur y opinan respecto de las diferentes posibilidades y alternativas dentro de la comuna.

- Modificación Presupuestaria N° 19 de fecha 31 de Agosto 2010, por un valor de M\$ 95.999. La Sra. María Victoria Román, Directora de Finanzas, explica esta modificación de la siguiente forma:

Se modifica el Presupuesto Municipal por un aumento de ingresos de M\$ 95.999, y de estos M\$ 36.490 corresponden al aporte que hace el Estado adicional para las cuatro personas que se acogieron a jubilación, y M\$ 40.000 que fueron ingresados para el fortalecimiento de la gestión municipal, además la venta de bienes ingresados por concepto de un remate de vehículos que sumaron M\$ 19.509. Los M\$ 40.000 que envió la Subdere es para el desarrollo de cinco proyectos específicos uno de ellos es el Plan Estratégico dentro del Programa de Acreditaciones Municipales por un valor de M\$ 29.000, dentro de esto está un aporte también de M\$ 11.000 para remodelar algunos servicios, establecidos en la modificación.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 19 de fecha 31 de Agosto 2010, por un valor de M\$ 95.999.

Se le distribuye a los señores Concejales el Informe de Flujo de Caja, el cual es explicado por la Sra. Presidenta, con la presencia de la Directora de Finanzas y el Administrador Municipal. Los Concejales hacen sus consultas las cuales son respondidas por la Sra. María Victoria Municipal, Directora de Finanzas.

La Sra. Presidenta, expone al Concejo la necesidad de que se pronuncien respecto a si están de acuerdo a que se le siga pagando el incremento a los funcionarios municipales, y se incorpora a la planilla de Septiembre, el pago de los meses Agosto y Septiembre.

El Concejal Oyarzo, considera que hay que ver el tema de pagar este incremento a los funcionarios.

El Concejal Avilés, sugiere que los funcionarios que corresponden hagan una inspección de las construcciones para hacer los cobros correspondientes y poder incrementar el fondo municipal, para tener los recursos necesarios.

El Concejal Álvarez señala que no se compromete a un pago en este minuto hasta no tener la seguridad de un resguardo financiero. Pero su voluntad es pagar, pero sabe que no hay un resguardo financiera para realizar este pago.

La Sra. Marcela Sanhueza, opina que hay que buscar los recursos y pagar el incremento a los funcionarios, pero también hablar claro con los funcionarios explicándoles en qué el municipio está en déficit, para que tomen conciencia de ellos, pero buscar la solución para ellos.

El Concejal Sepúlveda, opina que si legalmente esta es una deuda con los funcionarios, se les debe pagar, ya que podría irse incrementando produciendo una deuda para el municipio, con respecto a lo que dice la Concejala

Marcela Sanhueza; existen cumplimientos de metas a los cuales habría que ponerles un poco más de atención, la voluntad está, pero hay que ver de donde se sustraen los recursos para realizar el pago a los funcionarios.

MENSAJE DE LA ALCALDESA.

- Informa a los señores Concejales que se cerró la licitación Pública de las Cuentas Corrientes, y se adjudicó Banco Santander. Esto significa que las cuantas corrientes y todos los pagos que se realizaban a través del Banco Estado, ahora se ejecutan a través del Banco Santander. Informa al Concejo el Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione. Quien señala que el Bco. Santander ofrece una gama más amplia de servicios.
- Respecto al By Pass, existe un proyecto de soterramiento de la parte eléctrica, que en presupuesto sobrepasa a lo contemplado inicialmente por el proyecto de la variante internacional. En principio se está solicitando al municipio la voluntad de poder aportar para realizar ese soterramiento, pero esto sería en acuerdo con la CGE. Eran M\$ 230.000 los que se necesitaban y el proyecto se tiene que validar prontamente, para definir la voluntad de cofinanciar este proyecto que hoy día es lo que falta y se debe llegar a un acuerdo con la CGE.

El Concejal Vicente Sepúlveda considera positivo el proyecto, el tema es que si es que hay que comprometer recursos municipales cómo se puede enfrentar este gasto.

La Sra. Presidenta contesta que este no es un tema menor, cree que hay consenso en que el soterramiento en nuestra comuna es una obra importante de realizar, lo que preocupa al Concejo es el costo que tendría que pagar la gente al sumarse a este sistema de tendido eléctrico. Una cosa es lo que pudieran pagar los usuarios a través de la boleta de luz para privilegiar ese pago, también se debe llegar a un acuerdo con la CGE como municipio para establecer una forma de pago, que ojalá este monto sea menos de la mitad de los M\$ 230.000 y ojalá este pago pueda ser parcializado. Y finalmente que todo lo que se haga a favor de este soterramiento se haga en torno a otro proyecto eléctrico que hay que conversar con la CGE.

El Concejo aprueba la voluntad de cofinanciar el soterramiento del tendido eléctrico juntamente con la empresa CGE, y ver modos de financiamientos, y ver el modo de negociar la forma de pago, teniendo en cuenta de incorporar en esta negociación a los usuarios.

Se levanta la sesión N° 214 a las 15:30 horas.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 214 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE 2010.

- 1). Se aprueba el Acta N° 213 de fecha 01 de Septiembre del 2010, con las observaciones señaladas.

2) El Concejo aprueba los siguientes proyectos deportivos que se presentan para financiamiento del FNDR Regional:

Escuela de Recreación Ambiental M\$ 2.363

Escuela de fútbol femenino M\$ 1.800

Escuela de Rugby M\$ 1.900

Escuela de ciclismo montaña y ruta M\$ 1.580

Evento Green Cup Word serie duatlón de montaña de Pucón 2010. M\$ 2.125

Total M\$ 9.768.

3) El Concejo Aprueba por unanimidad los siguientes proyectos:

a) Proyecto cultural, curso comunal de Gastronomía Mapuche por un valor de M\$ 5.000.

b) Proyecto deportivo, realizar un palín comunal donde puedan participar todas las comunidades Valor M\$ 2.000.-

4) El Concejo aprueba por unanimidad la presentación del proyecto de Encuentro Internacional de Escritores 2010, en la Araucanía al Fondo Concursable de Cultura, año 2010, por un valor de M\$ 5.500.

5) El Honorable Concejo aprueba por unanimidad la presentación al Fondo Regional FNDR, del Proyecto Mejoramiento Playa Lago Caburga, comuna de Pucón.

7) El Concejo aprueba el proyecto de construcción de tres figuras de madera que consiste en una pareja de chemamüll y la figura del Cacique Pocollanca, por un valor de M\$ 4.900, para postularlo al Fondo Regional (FNDR). De ser aprobado el proyecto esta administración establecerá el espacio público que ocupará la figura,

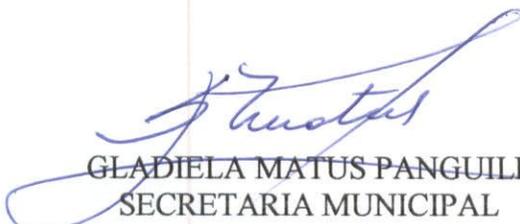
8) El H. Concejo, aprueba la presentación del proyecto "Primera Muestra Artística Cultural Itinerante" al Fondo Regional (FNDR), por un monto de M\$ 2.160. Para ser realizado en la zona lacustre: Panguipulli, Villarrica, Curarrehue, Pucón.

9) El Concejo aprueba por unanimidad, la postulación del Proyecto "Festival de las Artes, y Música entre Lagos y Volcanes" por un valor de M\$ 3.600 al Fondo Regional (FNDR). Que consiste en tres presentaciones itinerantes a desarrollarse en temporada estival:

- En el Centro de Pucón
- En la playa Grande de Pucón
- En la Playa de Caburga.

10) El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 19 de fecha 31 de Agosto 2010, por un valor de M\$ 95.999.

11) El Concejo aprueba la voluntad de cofinanciar el soterramiento del tendido eléctrico del Proyecto By Pass concordando con la empresa CGE la forma de pago dependiendo de los montos lo que serán ratificados, teniendo en cuenta de incorporar en esta negociación a los usuarios.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA.

CERTIFICADO



Gladiela E. Matus Panguilef

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal
quien suscribe certifica Que:

En Sesión Ord. N° 217 del 29.09.2010 el H. Concejo Municipal aprobó el Acta Ord. N° 214 del 08.09.2010 con la observación de redacta el acuerdo número 11 en el Acta entregada a los señores Concejales.

En Pucón a veintinueve de septiembre dos mil diez.